

Esta moda de redactar irreflexivamente aparece todos los meses. Sin ir más lejos, este 18 de marzo se presentó un proyecto para sancionar la antropofagia (canibalismo), siendo que el homicidio con ensañamiento ya está sancionado, así como también existe el Código Sanitario que regula el manejo de cadáveres. ¿Se han asesorado correctamente los congresistas o, simplemente, tuvieron esta idea mirando TikTok?

Está bien que la opinión pública se quede en un debate más superficial, la gente trabaja todo el día y esperamos que nuestros especialistas nos resuman los temas de interés público, pero si estos especialistas se preparan mirando historias de Instagram o Facebook, difícilmente regularán como el país necesita, con calidad.

Proyectos

Carlos Muñoz Lecerf

●Lo normal es que a través de nuestros legisladores y los medios de comunicación nos enteremos de proyectos de ley gracias a su denominación: ley anticorrupción, ley Naín, ley de fármacos II, etc. Luego, la discusión pública se centra, superficialmente, sobre si queremos o no regular tal materia y conseguir sus objetivos. A veces, cuando alguien se opone a un proyecto, lo acusan de querer ocultar algo o generar impunidad, por tanto, hay ciertas normas que si bien son defectuosas en cuanto su redacción y utilidad, no tienen opositores por cuanto nadie quiere aparecer en los medios como el porfiado que no quiere algo bueno, a pesar de que la iniciativa no tenga la calidad mínima que se requiere.